



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de 8 de marzo de 2024, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

##### MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LOS BARRIOS DE BUREBA

Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en el artículo 3 «exenciones», apartado 4) al que se le añade un punto c) y que quedaría redactado como sigue:

«c) Los que sean propiedad del municipio de Los Barrios de Bureba, así como los comunales de su propiedad y los montes vecinales en mano común. También estarán exentos del IBI los bienes, así como lo comunales y los montes vecinales en mano común cuya titularidad catastral esté atribuida a las entidades locales de ámbito inferior pertenecientes al municipio de Los Barrios de Bureba (Barrio de Díaz Ruiz, Solduengo, Terrazos de Bureba y Las Veggas de Bureba), aunque estas tuvieren número de identificación fiscal distinto del que corresponde al Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Los Barrios de Bureba, a 18 de octubre de 2024.

El alcalde,  
Daniel Fontes Plaza

En Los Barrios de Bureba, a 21 de octubre de 2024.

La secretaria-interventora,  
Laura Suárez Canga